

MANIFESTACIÓN
DE
ELOY ALFARO

A LA
ASAMBLEA NACIONAL

DE 1883.



GUAYAQUIL.

IMP. DE "LA NACION" CALLE DE LA MUNICIPALIDAD, N. 11.
1883.

HONORABLES DIPUTADOS:

EL estado político en las Provincias, cuya administración estuvo a mi cargo, así como las muchas y complicadas labores que exigía el orden de cosas durante la reciente campaña y después de ella, no me han permitido daros cuenta detallada de mis actos, en el tiempo en que, como gobernante, trabajé en obsequio de la buena causa; al hacerlo hoy, como particular, me es grato cumplir con uno de los deberes exigidos, no solamente por la autoridad que ejercía, sino también por mi propia dignidad y decoro.

Cuando en el año próximo pasado se proclamó oficialmente la más oprobiosa Dictadura en el Ecuador, el pueblo de Esmeraldas no consintió en sufrir tal afrenta; y en consecuencia, el 6 de Abril de 1882 declaró, solemnemente, su propósito de combatir con lealtad por los fueros de la República, a fin de que las armas allanaran el camino a los principios. La audacia de ese movimiento rayó en la temeridad y la lucha pareció que se establecía únicamente para morir combatiendo, y dar así un saludable ejemplo de virtudes cívicas que debían llegar hasta el heroísmo del sacrificio.

La escasez de elementos de guerra obligó a los valientes lidiadores por la causa de la Libertad, a abandonar la Capital de la Provincia, retirándose hacia el Mira.

Hallándose las cosas en este estado, se me honró con el Mando Supremo y se me llamó de Panamá. Accediendo a este llamamiento, que estimo como un lauro para mí, me incorporé en Pianguapí, el 5 de Junio de 1882, a esa fulanje de buenos patriotas, que contaban como 60 voluntarios, armados con fusiles de fulminante y uno que otro rifle de precisión, dejándose notar la escasez de parque y demás ele-

mentos de guerra. El Señor Coronel Don Manuel A. Franco ejercía por entonces, y por elección del pueblo, el mando civil y militar de la Provincia, comandando el piquete el Capitan Don Ramon Villacís, protagonista del movimiento político de Esmeraldas.

Para corresponder, en la medida de mis facultades, a la confianza depositada en mí, llevé 60 rifles, algunas carabinas Remington, con abundante parque y una lancha a vapor, y organicé luego un Gobierno provisional, del que fué Ministro General el Señor Don Miguel Valverde.

• Como punto de más fácil defensa, avancé a La Tola, donde establecí el Cuartel General, hasta que llegara un buque con armamento, que había dejado listo en el exterior. Las maniobras de los numerosos agentes de la Dictadura, me privaron de ese auxilio, con que contaba para coronar mi obra con feliz éxito. Tres vapores del enemigo, el *Manabí*, el *Esmeraldas* y el *Sucré* bloqueaban el puerto y recorrían la Costa, y la mayor parte de los 600 hombres de que disponía se hallaban concentrados, principalmente, en la Capital de Esmeraldas; sin embargo de esto, el 7 de Julio recibí 36 rifles más con abundantes cápsulas, que fueron conducidos por un grupo de jóvenes patriotas; con este refuerzo opté por la ofensiva. Cruzamos el correntoso río de Esmeraldas y acampamos en Pueblo-Viejo, donde nos atacó el enemigo y entonces tuvo lugar la acción de *Las Quintas*, en la que 70 voluntarios rechazaron a los dictatoriales, con grandes pérdidas para estos. Resolví, en seguida, desalojar al enemigo de sus atrincheramientos de la ciudad de Esmeraldas; y aunque éste había recibido, inesperadamente, refuerzos considerables de Guayaquil, no flaqueó nuestra fé en el mérito de la causa que defendíamos, y apesar de la enorme diferencia de fuerzas, procedí al ataque, librándose el combate del 6 de Agosto, en el que, si fuimos destrozados al pié de las trincheras dictatoriales, quedó bien puesto el nombre ecuatoriano, merced a los esfuerzos de mis compañeros de armas, que ni a la hora del fracaso perdieron en lo más mínimo su vigoroso aliento.

Aun cuando en el mismo día reorganicé las fuerzas, no pudiendo en el momento tomar la ofensiva, resolví marchar a Imbabura. La escasez de ropa y de vituallas hizo infructuoso mi plan, y vime obligado a licenciar la mayor parte de los voluntarios que me acompañaban. Realizado el movimiento, no tuvo consecuencia alguna, por la falta de elementos de guerra; entonces resolví pasar a la Costa para conseguirlos. Ocupábame en esta labor, cuando se me presentó en Panamá el joven esmeraldeño Don Luis Vargas Torres, quien, con su propio dinero, compró armamento y facilitó los movimientos preliminares de la segunda campaña, para cuya realización asistió él mismo; mas, la necesidad de ocupar un buque de vela para transporte, fué la causa de contrariedades que demoró las operaciones hasta mediados de Diciembre.

Nuestras huestes mandadas por los Señores Coroneles José Martínez Pallares, Manuel A. Franco, Luis Vargas Torres y Comandante Medardo Alfaro, procedieron a batir a los enemigos, y el 6 de Enero los atacaron en sus fortificaciones, logrando hacer que sufrieran numerosas pérdidas y buscaran su salvación en la fuga, reembarcándose en el vapor *Huacho*. Antes de esta salida vergonzosa, dejaron la población saqueada e incendiada en su parte más valiosa: acción propia de los partidarios del Dictador.

Mientras mis valerosos compañeros triunfaban en Esmeraldas, yo reunía elementos para hacer la campaña de Guayaquil. Con este objeto compré 832 rifles y 210,000 cápsulas, que fueron despachados por distintas vías. A fines de Enero del presente año, me puse en marcha, en unión de una falanje de notables patriotas. La Costa del Norte la cruzamos en canoas, conduciendo parte de nuestro armamento: 500 remingtons y parque. Reunido en Rioverde el total de nuestros elementos, me trasladé a la invicta Esmeraldas, donde me esperaban mis compañeros vencedores, y allí me ocupé en organizar la expedición para la Provincia de Manabí.

Diez botes nos sirvieron de trasportes, y en repetidos viajes, en la segunda quincena de Febrero, conseguí movilizar de Esmeraldas, por mar y por la playa, 300 voluntarios y llegar a Pedernales. En este puerto recibimos la lancha a vapor *Lamar*, que nos la llevaron los recomendables patriotas Señores M. Gustavo Rodríguez y J. Nicanor Vásquez.

El 4 de Marzo, la vanguardia, al mando del Señor Coronel Don Juan Centeno, ocupó Bahía. A la primera noticia de nuestra llegada, la Provincia de Manabí se levantó en masa, y por esta circunstancia, sin aguardar la llegada de todas mis fuerzas, hice las maniobras convenientes para batir las del enemigo, que, en su mayor parte, habían avanzado a Rocafuerte. A nuestra aproximación emprendieron la retirada y por fin se dispersaron.

Para evitar depredaciones y males de otro género, ofrecí indulto, y de este modo pude recoger parte del armamento.

Durante el mes de Marzo, me ocupé en organizar la expedición que debía abrir sus operaciones sobre Guayaquil; y a principios del mes de Abril se emprendió, en efecto, la marcha. El 15 llegué a Daule, población que estaba ocupada, hacía algunos días, por la vanguardia del Ejército, al mando del Coronel Enrique Avellán. El 25 principié a movilizar las fuerzas, y el 28 logré concentrarlo todo en Pasuales. El 29 de Abril ocupé las posiciones de Mapasingue con 1,400 hombres, de los cuales estaban bien armados 1,200, entre infantería y caballería. En esas posiciones aguardamos la llegada de las fuerzas del Interior.

El 11 de Mayo se verificó, en la hacienda de San Antonio, mi primera entrevista y conferencia con el benemérito señor General Sarasti. Verbalmente convinimos en la unión de los dos ejércitos, cada uno de los que debía conservar la posición oficial e independiente que ocupaba; convinimos también, de una manera solemne en que, una vez que fueran vencidas las fuerzas de la Dictadura, dejaríamos al pueblo guayaquileño en plena libertad, para que resolviera de sus destinos.

Las tropas del Interior fueron llegando al campamento en los subsiguientes días, y el 30 del mismo mes de Mayo recibí también yo un refuerzo de 600 manabitas, armados con los Remingtons, que fueron proporcionados, mediante una contrata, por el súbdito inglés señor Marco J. Kelly.

Se acercaba ya el desenlace de las maniobras militares, que bien merecían el definitivo triunfo, por la audacia con que se llevaron a cabo y por la franqueza con que fueron sostenidas. El 3 de Junio se iniciaron las evoluciones por el Salado, las cuales, en su mayor parte les tocó a las tropas de mi mando. En el ataque a las posiciones del enemigo, tuve la honra de cumplir con cuanto me comprometí, en los acuerdos que, para la batalla del 9 de Julio, tuve con los señores Generales Sarasti y Salazar; una parte de mis tropas ocupó sus posiciones en los cerros del Carmen, y otra, bajo mis inmediatas ordenes, en los sitios del cerro extremo de Santa Ana y del Manicomio, designados por mí; y, quedame la satisfacción de que cada uno de mis valerosos compañeros de armas cumplió hasta la última extremidad con los deberes que imponen las condiciones del soldado y del ciudadano.

Debo agregar aquí, HH. Diputados, que la participación que he tomado en la dirección de la campaña, es debida al nombramiento de miembro del Gobierno provisorio con que me honró el pueblo de Esmeraldas, en el acta de Abril de 1882, firmada en Pinguapi, nombramiento ratificado en la Capital de la Provincia mencionada, en 21 de Enero del corriente año, cuando se me acompañó para el ejercicio del Mando Supremo al señor D. Pedro Carbo. En cuanto a las actas populares de Manabí, haré constar que en ellas fui también designado para el mismo cargo supremo, en unas, en asocio de los señores D. Pedro Carbo y General D. José M. Sarasti, y en otras, en unión solamente del señor Carbo, invistiéndome a mí solo, de todo el poder que fuere necesario para el triunfo de la causa regeneradora, mientras se presentaran los otros dos señores para formar al Gobierno Provisorio.

Por lo que respecta a los pueblos de la Provincia de Guayaquil, debo advertir que Santa Elena se adhirió a lo dispuesto en las actas de Manabí, y que habiendo pretendido lo mismo Daule, decliné a ese honroso encargo, por cuanto, hallándome con el mando en Jefe de la

fuerza armada, creí de mi deber alejar toda idea de coacción moral en aquella población, como consta por el acta levantada por los vecinos, para rendir un voto de gracias al Ejército de la costa.

Uno de los actos oficiales de más trascendencia, que he tenido la satisfacción de suscribir, es el relativo a las elecciones populares de Diputados a la Convención Nacional. Mediante esa convocatoria de la Asamblea, expedida el 10 de Agosto, en unión de los Delegados del Gobierno Provisional de la Capital de la República y el Jefe Supremo del Guayas, el pueblo ecuatoriano cumplió con uno de los más sagrados deberes del ciudadano, siendo de notarse, que en el ejercicio de ese acto solemne de la vida republicana, los pueblos sujetos a mi administración, se desempeñaron con toda la libertad, armonizada con el mayor orden y moderación posibles.

La prolongación de las operaciones en Mapasingue y el Salado alentó a los partidarios de la ominosa Dictadura. A fines de Junio intentaron un movimiento reaccionario en Manabí y, mediante una traición, se apoderaron del cuartel de Montecristi, sorprendiendo en seguida el de Portoviejo. En Montecristi perpetraron asesinatos horribles y en Portoviejo pusieron en tortura a los amigos de la buena causa, que fueron sorprendidos y apresados; pero Manabí se puso a la altura de su deber, y arrolló a sus criminales adversarios. El pueblo resolvió castigar a los asesinos que habían sido capturados; pero se le contuvo oportunamente, merced a la promesa de que los iba a juzgar un Consejo de Guerra verbal. Por magnanimidad los jueces condenaron solamente a cuatro a la pena capital. En conformidad con las leyes de la guerra practicadas en todas las naciones civilizadas, decreté que los criminales fueran juzgados por un tribunal militar y castigados, según lo merecían por sus atroces atentados. Pero vino la victoria del 9 de Julio y entonces opté por la clemencia. En estas circunstancias, y a mi regreso a Manabí, decreté con fecha 14 de Setiembre, en Montecristi, una amnistía general para los sindicados como delincuentes políticos, exceptuando a los que fueran responsables ante el Poder Judicial, y especialmente a cinco de los principales autores de los asesinatos del 29 de Junio.

Pasaré, HH. Diputados, a consideraciones de otra naturaleza.

Cuando me encontraba en Panamá tratando de llevar a cima mis propósitos contra la Dictadura, recibí del esmeraldeño D. Guillermo Enrique Weir la cantidad de 1800 soles, que me sirvió para atender, en parte, a la movilización; y tomé además a mutuo 2,000 soles, con los cuales atendí al pago del primer dividendo de las armas compradas en la Agencia de Remington. Estas dos partidas fueron la base que me sirvió para facilitar las operaciones de la campaña.

En Buenaventura encontré al señor D. Manuel Semblantes, que iba en busca mía, llevándome un auxilio de los amigos de Quito, y me entregó una cantidad de oro en polvo y sellado, que importaba unos diez mil pesos, y que negociada en Panamá produjo 7,950 soles, cantidad que sirvió para atender a pagos perentorios que se vencían en Febrero. El señor Semblantes siguió atendiendo a los gastos de la expedición hasta llegar a Esmeraldas. Otros más ocurrieron en el exterior, que fueron atendidos por mis amigos.

En Esmeraldas recibí, como producto de una contribución, 2,000 pesos que remití a Panamá en una letra del señor Ballesteros, sobre Guayaquil, para atender a gastos apremiantes.

El movimiento de caja que hubo en Esmeraldas consta de los libros de la Tesorería de Hacienda y de la Comisaría de Guerra. Esos valores han sido relativamente insignificantes, excepto la partida de 7,500 pesos que las autoridades locales de Esmeraldas habían recibido, antes de mi llegada, del señor Solari, cantidad que fué invertida en gastos del ejército, y que fué pagada, incluso los intereses, por la Tesorería de Guayaquil en el mes de Octubre.

Cuando me movilicé de Esmeraldas para Manabí, la caja de la Comisaría se componía de unos pocos centenares de pesos; de manera que, para atender a los pagos y primeros gastos en Manabí, dispuse que se hiciera el descuento de tres pagarés del diezmo, valor de \$ 19,162. 50 cts., que fué reducido a efectivo mediante un fuerte interés. Preferentemente atendí al pago de \$ 8,506. 20 cts. igual a 6,805 soles entregados al Agente de Remington en Bahía, como dividendo correspondiente a Marzo, y al de \$ 5,000 que se entregaron al señor D. Marco J. Kelly, por 4,000 soles que se sirvió facilitar a mi Agente en Panamá, para atender a pagos que no permitían demora.

Como el saldo que quedó a mi disposición no era suficiente para atender a los gastos del momento, decreté un empréstito forzoso de \$ 50,000, de los cuales, más de la mitad se recibieron en el acto por la Comisaría, y sirvieron para organizar el ejército y movilizarlo sobre Daule. Un mes después, el Jefe civil y militar de Manabí impuso, por orden mía, otra contribución de \$ 25,000 que se emplearon en su mayor parte en atender a pagos por armamento, invirtiéndose el saldo en despachar la reserva que se improvisó en Mayo del corriente año, y que se me incorporó en Mapasingue a las órdenes del Coronel Centeno. Así mismo, por mi mandato se colectó también en Manabí la contribución de guerra que ascendió a \$ 4,407. 50 cts.

Para atender exclusivamente a los gastos de la guerra se impusieron estas otras contribuciones: \$18,374 08 cts. al Cantón de Daule, impuestos en el mes de Abril por el Jefe de operaciones, Coronel Avellán; 8,795 del 30 de Abril al 30 de Mayo, y 11,551 34 cts. de Junio al 9

de Julio (\$ 20,846.34 cts.) según la respectiva planilla del Jefe Civil y Militar de Daule, Don Domingo Plaza.

En Mapasingue recibí \$ 4,800 en oro, que me fueron remitidos por los amigos de Quito. Con estas cantidades atendí a los gastos que se originaron en la campaña, desde Daule hasta el 9 de Julio. Como se ve, no llega a 170,000 pesos el total de dinero efectivo que ha estado a mi disposición para los gastos de la campaña hasta nuestra entrada a Guayaquil.

Si al principio de la guerra me hubiera sido posible disponer de esta cantidad, estoy seguro de que la campaña contra la Dictadura en el Litoral, habría terminado en una quincena; pero esa suma fué conseguida gradualmente y, por tanto, tuve que sujetarme a lentas manio-
bras.

En el ejército establecí el sistema de dar raciones de viveres diariamente, y en cuanto a dinero, cuando buenamente se podía, se daban gratificaciones de un peso a cada soldado, de dos a los oficiales y de cinco a los Jefes.

En Guayaquil adopté el mismo sistema, y en dos gratificaciones generales que dispuse, se señaló \$ 10 a cada soldado, 15 a cada uno de los cabos, 25 a los sargentos, 50 a los oficiales, 100 a los Jefes y 200 a los Comandantes Generales; ésto, además de la ración diaria para atender a su alimentación. De este modo se retribuyó en parte a los haberes que correspondían a cada cual, siendo de advertir que sólo dos o tres Jefes reclamaron el total de sus sueldos, apremiados por las obligaciones de familia, y que fueron pagados como lo solicitaron.

Las cantidades que ha recibido el Gobierno de Manabí y Esmeraldas de la Tesorería de Guayaquil, han sido las siguientes:

En Julio.....	\$ 81,217.71
En Agosto	„ 108,937.96
En Setiembre.....	„ 146,229.53
<hr/>	
Total.....	\$ 336,385.20

Como la campaña hecha por mi parte no ha tenido más capital que el crédito, los egresos ocurridos después de la victoria, aunque crecidos, han tenido por límite lo estrictamente justo, como lo demuestran los comprobantes respectivos. Las partidas para gastos secretos no existen, que yo sepa, en la contabilidad del Gobierno de Manabí y Esmeraldas. El Señor Coronel Fidel García, conductor del archivo a esa Capital, os dará los documentos respectivos a este respecto y sobre los demás puntos relacionados con mi administración.

En la "Gaceta Oficial", números 8, 9 y 10 está publicada detalladamente la manera cómo se invirtieron las cantidades correspondien-

tes a Julio y Agosto, y tan pronto como reciba del Señor Tesorero la cuenta detallada de lo que corresponde a Setiembre, y lo que se ha pagado en Octubre, será publicada también, según lo dejé dispuesto al separarme del Gobierno.

Ordené que en la "Gaceta Oficial" se publicara todo lo concerniente a mis actos oficiales, así como a los de todos los empleados del Gobierno que presidi, dándose la preferencia a todo lo que tenga relación con el manejo de los caudales públicos. Una imprenta que establecí, con ese objeto, en Manta, a mi separación de allí quedaba llenando ese cometido.

Las entradas de Aduana en Manabí fueron gravadas en un setenta y cinco por ciento, para atender a la amortización de los empréstitos que impuse en esa Provincia.

Para mejorar las condiciones de los prestamistas, dispuse el pago de \$ 10,569.43 cts. por la Tesorería de Guayaquil en la primera quincena de Octubre y de \$ 61,288.7 cts., saldo pagadero por la misma Tesorería a razón de \$ 3,000 mensuales, a contar desde el presente mes de Noviembre. Para esta última operación recibí la aprobación del Jefe Supremo de Guayaquil, y el libramiento fué aceptado; pero hasta el día de hoy no ha sido pagada ni la primera partida. En atención a la buena voluntad con que hicieron su entero la mayor parte de los prestamistas, es decoroso que decreteis el pago puntual de esas cantidades, y que señaleis también una cuota mensual para amortizar las contribuciones colectadas en el Cantón de Daule, que fueron fuertes para aquel pueblo, en razón de las muchas e improporcionables necesidades de la campaña; agregándose a esto que las contribuciones de ganado para mantener el ejército, fueron también de consideración, como consta de los recibos respectivos.

El contratista que suministró a mi Gobierno una buena parte de los elementos con que se armó el ejército de la costa y algunos oportunos elementos de dinero efectivo, fué el señor Kelly, quien, sin entrar en especulaciones sórdidas, admitió los precios y condiciones que se le fijaron, y que eran más ventajosos que cualesquiera otros, que en aquel entonces pudieran obtenerse. El importe de aquellos contratos asciende a \$ 200,000, de los cuales se le ha cubierto al señor Kelly \$ 105,106 70 cts., y espero, que os ocupareis de este asunto, ordenando el pago del saldo de \$ 94,893.30 cts. que aún se le adeuda.

Uno de los contratos que juzgo de importancia para el país, entre los celebrados por mi Gobierno, es el efectuado con los señores Kelly y Rendón para aclimatar en nuestro suelo la industria, nueva entre nosotros, del cultivo y beneficio del Henequén y del Ramié o seda vegetal.

Las concesiones hechas por mi Gobierno a esos señores, y que no dudo merecerán vuestra aprobación, obedecen al convencimiento que

tengo de que para alentar las nuevas industrias en países que, como el nuestro, están aún poco desarrolladas, es casi siempre indispensable un apoyo decidido de parte de los Gobiernos. Sólo así se consigue que los capitalistas emprendan sin timidez ni recelos, y en una escala suficientemente grande para atraer a otras personas a la misma industria, desde que se les marca con claridad el derrotero y se les demuestra el provecho.

El decaimiento ocurrido en el valor de los sombreros tejidos en Manabí, en las plazas extranjeras, ha perjudicado sensiblemente a esta Provincia, cercenando uno de sus más valiosos elementos de vida comercial; y he creído, en vista de tal circunstancia, que la industria de las plantas textiles, que son propias del suelo, hallará una nueva fuente de riqueza, que reemplace convenientemente a aquella, cuyo decaimiento he puntualizado.

Con efecto, en un país que consume algunos centenares de miles de sacos al año, para su exportación de cacao, quinas y caucho; y en cuyas aguas navega un crecido número de embarcaciones de toda clase, haciendo un consumo importante de jarcia y cordelaje, parece natural que se produzcan esos artículos, con empleo provechoso para los ecuatorianos, en vez de pagar una crecida alcabala por ellos a los mercados europeos y a los de Norte-América, como ahora sucede.

Produciéndose la fibra en nuestro propio país, y manufacturados aquí mismo los sacos y jarcia del consumo doméstico ecuatoriano, que es lo que he pretendido, al hacer la contrata de que me ocupo, se habrá aumentado la riqueza nacional en el doble sentido de la producción y de la economía.

La necesidad imperiosa de una vía de comunicación entre Manabí y el Interior de la República, me determinó a ocuparme de la organización y apertura de un camino de herradura de la Bahía de Caraquez hasta las faldas de la Cordillera, y en consecuencia, expedí el Decreto de 4 de Abril, que declara a Bahía puerto mayor, y el de 29 de Setiembre, que organiza los trabajos para el "Camino Cisandino", señalando como renta para la obra, el exáctado de la Aduana del mencionado puerto, hasta Diciembre del año próximo venidero. En consecuencia de estos decretos, tuve a bien ir a Bahía de un hermoso edificio, valor de \$ 23,000, para que sirviera de Aduana y poner la lancha a vapor "Pianguapi" a las ordenes del consejo directivo del "Camino Cisandino."

Al hablar de esta obra de gran importancia, debo decir que, según los informes minuciosos que se me han dado, he adquirido la firme convicción de que un camino de herradura de Bahía a Santo Domingo, es de muy poco costo, siempre que se trabaje con honradez. Existe una serie de picas abiertas por los trabajadores caucheros, y

otras por los vecinos de Chone, que, con el mayor desinterés, están abriendo trochas, en busca de una vía que acorte las distancias; y el Consejo directivo, encargado de llevar a cima la empresa, ha ofrecido una prima de \$ 2.000 al que señale la vía mas conveniente.

No vacilo en recomendaros el estudio del Decreto de 29 de Setiembre, y espero que a su confirmación, votareis la cantidad de \$ 10,000, poniéndola a disposición del Consejo directivo. Esta cantidad, unida a los rendimientos de la Aduana de Bahía y a las donaciones voluntarias que facilmente pueden obtenerse en Manabí, será suficiente para dejar concluido en el año próximo un buen camino de herradura desde Manabí hasta los Andes; de aquí para adelante, según los informes que tengo, el camino está expedito desde años atrás, y aún cuando tiene algunos deterioros, esos pueden ser reparados a poco costo. Creo que, por ahora, en vista de la situación rentística del país, lo que conviene es un camino de herradura, hecho el cual se verá si conviene una carretera o un ferrocarril hasta el pié de la Cordillera, si nuestras fuerzas no alcanzan por el momento para establecer una línea ferrea transandina. En mi concepto, no conviene amenguar el valor real de los feracísimos terrenos por donde debe atravesar el camino y que, con esta obra, tomarán un valor inmenso. Debe tenerse en mira favorecer con ellos a los agricultores que fomentarán la riqueza pública, y de ninguna manera cederlos incondicionalmente a los especuladores. Además, hay que tener en cuenta que no es difícil conseguir que se organice en el exterior una compañía constructora del ferrocarril, por lo menos hasta las saldas de la Cordillera; y para esta clase de empresas sirve de aliciente poderoso la concesión de lotes de terrenos baldíos en los lugares por donde debe pasar la línea férrea, así como garantizarlos por los primeros años con un tanto por ciento sobre el capital invertido en el ferrocarril.

Cuando llegaron a Manabí las noticias alarmantes de los atentados perpetrados en esa Capital, en el primer día de las elecciones, llegué a temer que la anarquía viniera a frustrar nuestros esfuerzos para reconstruir la República; y en el acto dicté las providencias necesarias para ejecutar una rápida campaña. En consecuencia, contraté 4.000 Remingtons y un millón de cápsulas, a razón de \$ 25 cada rifle y \$ 50 el millar de cápsulas. Por cable se pidieron a Nueva York solamente 1.000 rifles y 200.000 cápsulas; pero como el orden público felizmente no se alteró, quedó sin efecto el resto del contrato, y lo pedido se halla a la orden del Gobierno del Ecuador, en poder del señor Ramón R. Vallarino, Agente confidencial del Gobierno de Manabí y Esmeraldas en Panamá. En pago de dicho armamento, ordené al Ministro Coronel García, librara por \$ 35.000 sobre la Tesorería de Guaya-

quil, a favor del contratista señor M. J. Kelly; de manera que la Nación tiene ese armamento en Panamá.

En Mayo del año próximo pasado celebré un contrato con el señor Joaquín Vallarino, según el cual la Nación le adeuda diez mil soles y sus intereses. Con los fondos que recibí del señor Vallarino, atendí a los primeros gastos y compra de armamento que llevé a Esmeraldas, cuando se inició la primera campaña contra la Dictadura. Durante mi administración yo habría mandado pagar al momento ese crédito; pero nadie se presentó a cobrarlo: por este motivo me limité a reconocer oficialmente esa cantidad a favor de dicho señor Vallarino, cuyo inmediato pago es de estricta justicia lo dispongais, para cuando lo reclame el interesado.

En el curso de la campaña se me presentaron frecuentemente peones conciertos para prestar su concurso y combatir por su libertad. La ley de conciertos que existe es una especie de esclavitud disimulada, y creo que, por humanidad y decoro de la República, se hace preciso que legisleis sobre esta materia, para limitar la servidumbre obligada de la gente desvalida, a la vez que para dar garantías razonables a los patrones.

Considerando que una de las contribuciones más odiosas que pesan sobre el pueblo es la subsidiaria, decreté su abolición, con fecha 5 de Abril.

Como mi Gobierno ha buscado el apoyo de la opinión pública y ha tenido por base la estricta justicia de sus actos, decreté en 17 de Mayo el libre comercio de armas.

Para garantizar la más importante de las libertades públicas, se expidió por mi orden una circular, por la cual autoricé que en materias políticas y, por lo que decía relación a mis actos gubernativos, la prensa debía considerarse libre, sin ningún género de cortapisas ni restricciones.

Penetrado del papel que desempeñan los Bancos de emisión en el desarrollo de los pueblos, multiplicando las facilidades para el comercio y la agricultura y enfrenando el ágio, que suele ser una carcoma terrible en las Provincias donde no existen Bancos, otorgué una concesión el 22 de Agosto al señor Marco J. Kelly, para que, en unión de otros capitalistas extranjeros y nacionales, establezca en Manabí un Banco de emisión, giro y descuento. El concesionario solicitó que el Banco revistiese su propia nacionalidad, la inglesa, y encontré conveniente acceder a este deseo, no sólo porque se traía así al país nuevos capitales, sino que también porque, con presencia del infame atentado de la corrompida Dictadura, contra el Banco del Ecuador, sería de esperarse que, tanto los extranjeros como los nacionales, se retra-

jesen, por lo menos en muchos años, de dar sus capitales a la circulación, si no se hace patente la liberalidad del Gobierno para conceder cuantas garantías puedan pretenderse, a fin de probar al mundo civilizado que aquel acto de bandalaje no puede jamás constituir precedente en un país honrado como el Ecuador. Por lo demás, ningún privilegio he otorgado al "Banco Anglo-Ecuatoriano", que no le conceda la ley vigente de la materia, a la cual está ajustada la concesión hecha a favor del señor Kelly. El término de 25 años que se le ha fijado a la concesión que crea el Banco, no es un privilegio especial, porque es de derecho que en toda sociedad mercantil, se determine el período de su duración. La sociedad anónima que debe realizar el establecimiento del Banco se ha constituido con arreglo a las leyes, y sus estatutos han recibido la sanción de mi Gobierno: sé que están ya imprimiéndose los billetes del nuevo Banco, y que los accionistas se proponen abrir el establecimiento al servicio público en Enero o Febrero del año entrante.

Para recompensar honrosamente el valor y la disciplina de las tropas que militaron bajo mis órdenes en la campaña, decreté su veteranización, el 8 de Setiembre.

Así mismo, teniendo en cuenta los importantes servicios prestados en la campaña por el señor Coronel Melitón Vera, le ascendí a General. Este Jefe honrado y valeroso obtuvo el Coronelato por Decreto de la Convención Nacional de 1861; es, por lo mismo, un antiguo Coronel efectivo, y en la campaña contra la Dictadura fué el auxiliar más eficaz que tuve para organizar el ejército. Es de estricta justicia que confirmeis este Generalato. No creí conveniente prodigar la concesión de ese alto título militar, pues de otra manera os recomendaría igual ascenso para otros Jefes de mi ejército, que también lo merecen.

Atendidos los relevantes méritos del señor Coronel don Manuel Semblantes, ya como patriota, ya como militar, decreté el 5 de Agosto su ascenso a General de Ejército, dignificando así su memoria y rindiéndole un merecido tributo de gratitud nacional.

Por demás me parece encarecer la conveniencia que para el país importa la realización del contrato que para construir telégrafos en Manabí he celebrado con los Señores M. J. Kelly y Stanley M. Nider. Este último caballero es un conocido empresario de líneas telegráficas, y ha construido las de varias de las Repúblicas de Centro-América, organizándolas de tal manera que funcionan admirablemente. Las líneas contratadas con aquellos señores comunicarán entre sí, las más importantes poblaciones de esa Provincia, y prolongadas después hasta Esmeraldas, y conexiónadas con la línea que vaya a Quito, vendrán a completar la comunicación telegráfica entre el litoral y la sier-

rra. Los contratistas habrían puesto ya por obra la construcción, si no les hubiese yo indicado que esperasen que la situación política se normalizara; pero han tenido un ingeniero trazando la vía que deben seguir las líneas, y alistando, con la cooperación de las autoridades, la madera para los postes.

El Señor J. A. Coronel, más que por error, por una debilidad, según estoy entendido, aceptó en Esmeraldas una colocación de la Dictadura, constituyéndose en una excepción de todos los propietarios de aquel lugar; esto hizo que cuando nuestras armas dominaron aquella Provincia, para calmar la indignación del pueblo, los vencedores dispusieron de algunos intereses de las haciendas de aquel, de donde extrajeron el ganado que les fué necesario y los caballos precisos para el servicio. Terminada la campaña, mi Gobierno reconoció, previa tasación, el valor de \$ 45.000 por los daños causados con ese procedimiento violento, pero inevitable en ese entonces.

Llamo de una manera especial vuestra atención sobre las viudas y los huérfanos de los soldados de mi ejército que perecieron en la campaña. Justo es que los deudos inmediatos de los que se sacrificaron por la Patria, merezcan la consideración y la gratitud de la República, y una vez que muchos de ellos se encuentran en el más lamentable abandono y miseria, os ruego encarecidamente que aliviéis su situación, ya sea dándoles alguna gratificación por una sola vez, ya señalándoles una módica pensión mensual, y atendiendo a la educación de los huérfanos.

La instrucción pública se halla en Esmeraldas y Manabí en un lamentable estado de atraso; con este motivo, y respecto de la primera Provincia, decreté el 20 de Febrero, la manera de atender a su mejor servicio; por lo que hace a Manabí, es muy poco lo que he podido hacer en este sentido, como es organizar dos establecimientos de enseñanza secundaria, uno en Portoviejo, con la denominación de «Colegio Olmedo,» y otro en Jipijapa con el nombre de «Colegio Bolívar», dotando a cada uno con \$ 200 mensuales, que deben tomarse de los fondos llamados del «Colegio Olmedo»; los gastos que sean superiores a esa reducida cifra, los suplirán las Municipalidades de Portoviejo y Jipijapa.

Hace algun tiempo se compró en Portoviejo un hermoso edificio para plantel de educación, el cual indebidamente ha sido ocupado, desde entonces, por las oficinas del Estado; para subsanar este inconveniente, compré en \$ 12,000 una casa al propósito para dichas ofici-

nas, dejando en el antiguo local organizado el "Colegio Olmedo." Además, cuando la Convención de Guayaquil decretó la fundación del "Colegio Olmedo" en Manabí, señaló un impuesto para atender a sus gastos. Fuertes sumas se han recaudado con ese laudable objeto; pero los Gobiernos que han venido sucediéndose en el país, han dispuesto de esos valores a su antojo, y el Colegio no había pasado de los límites del decreto que lo instituyó; creo, por lo mismo, HH. Diputados, que en ley de justicia debéis decretar que se reintegre a dicho establecimiento lo que se le adeuda, a título de empréstito, y que, mientras esto suceda, la H. Asamblea provea de 50 becas para la educación de jóvenes de Manabí y Esmeraldas en los colegios nacionales. Los esfuerzos patrióticos de estas dos Provincias en la campaña contra la Dictadura, están demostrando que no merecen la indiferencia y el olvido en que, por desgracia, se les ha tenido relegadas.

Estimo arreglado a la más estricta justicia y propio de la honra y dignidad nacional que, después de examinar detenidamente los puntos relacionados con el Ministerio de Hacienda, de que acabo de hablaros y sobre los cuales se os dará cuenta por el Ministro respectivo, ordenéis el pago de los créditos contraídos por mi Gobierno, con la única mira de cooperar a la reorganización de la Patria, derrocando la más humillante y vergonzosa Dictadura que ha pesado sobre el Ecuador. Espero, además, que merecerán vuestra superior aprobación los otros actos de mi Gobierno, en los diferentes ramos de la Administración, de los cuales os darán cuenta, oportunamente, los Ministros respectivos.

Si es equitativo que los gobiernos satisfagan religiosamente los créditos de sus acreedores internos, no lo es menos que salven el buen nombre de la patria, dejando satisfechos también a los acreedores del exterior.

Uno de los tenedores de bonos de la deuda inglesa se acercó a mí, recabando la opinión de mi Gobierno respecto de dicha deuda. Contesté que, a mi juicio, debiera llegarse a un arreglo positivo y provechoso para ambas partes; que para ello debía reducirse del valor nominal que tiene en la actualidad a un valor efectivo, fijando, en consecuencia, un tipo moderado, pues así disminuida notablemente la deuda, el Ecuador tendría facilidad para efectuar puntualmente y con prontitud el pago regular de los intereses y aun atender a su amortización si se acordaba un tipo anual razonable.

En este arreglo de la deuda inglesa es necesario dictar las providencias convenientes para ponerse a cubierto del espíritu de venal especulación. Para que el país saque legítimamente provecho del bajo precio que actualmente tienen los bonos apenas cotizados hoy, y que llegue a extinguir la deuda, es necesario un arreglo equitativo para su

pago, tomando por base su valor de plaza, lo que quizá la reduciría a menos de un millón de pesos.

La situación abatidísima en que se encuentra esa deuda convidará, a no dudarlo, a las especulaciones de los particulares, desde el momento en que os ocupéis de la manera de liquidarla y extinguirla: cuidado vuestro será entonces el no dar lugar a que se trafique en aquel arreglo y que todo beneficio que se desprenda de las negociaciones ceda en favor unicamente de la Nación.

Llamo vuestra atención sobre este asunto, asegurandoos que habreis logrado colocaros por encima de cuantas asambleas os han precedido en el país, si, merced a vuestra iniciativa, se arregla la deuda extrangera sobre bases equitativas, devolviendo así a la patria su crédito en el Exterior.

Para destruir las obras de la calumnia y los rumores que maliciosamente se han propalado por los agentes de la corrupción, con el ánimo de amenguar mi nombre y la posición oficial que he tenido la honra de ocupar, declaro solemnemente que, aunque antes de ahora y hoy mismo he podido hacer reclamos justos por gastos considerables, nunca he pensado siquiera en ello, menos hoy en día; porque considero que, con reclamos de tal naturaleza, vendrian a desvirtuarse los pocos esfuerzos que con desinterés y abnegación he hecho en obsequio de la libertad del país; nada, absolutamente nada he pedido ni pediré, y, al contrario, deseo que en el Ecuador, el patriotismo no se convierta nunca en motivo de lucro ni de vergonzosa granjería, como antes de ahora desgraciadamente ha sucedido.

Permitidme, HH. Diputados, que, para terminar, excite vuestro patriotismo a fin de que, teniendo en cuenta los verdaderos intereses políticos y sociales de la Nación, seáis en las resoluciones parlamentarias los continuadores de la obra emprendida y llevada a cabo por todos los partidos, en los campos de batalla. Unidos ayer, hemos combatido al violador de los fueros de la República; unidos hoy vosotros, no quedarán estériles tantos esfuerzos y sacrificios, sino que sacareis incólume la Libertad, fundando el reinado del orden y de los principios de la Democracia, en conformidad con la noble aspiración de los pueblos, que caminan teniendo siempre presente los ideales del progreso y de la civilización moderna.

Honorables Diputados.

ELOY ALFARO.

Guayaquil, Noviembre 15 de 1883.